

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

EL ALCALDE QUIERE JUSTIFICARSE

PERO NO HAY JUSTIFICACION POSIBLE

Al dar cuenta a nuestros lectores el pasado lunes del solemne funeral celebrado por las víctimas de la revolución y del espontáneo homenaje que Cartagena tributó con tal motivo a los defensores del orden social, terminábamos nuestra información diciendo sencillamente:

«Una nota discordante en tan brillante manifestación de espontáneo homenaje ha dado con su ausencia el Ayuntamiento; el cual ha merecido acrisoladas censuras»

«Hoy recibimos una carta, con fecha de ayer, del alcalde accidental don César Serrano en la cual dice:

«Habiendo publicado su periódico un suceso de el que se me censura por no haber asistido al funeral celebrado ayer en la iglesia de Santa María le agradecería rectifique en el sentido de aclarar que por mi reciente luto, no salgo de mi domicilio más que el tiempo preciso para despachar los asuntos de esta Alcaldía, en la que permanezco contra mis deseos y atención a los reiterados requerimientos del Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Además supongo habrá habido una comisión encargada de la preparación de este piadoso acto y de invitar a las autoridades tanto civiles como militares extrañándose esta Alcaldía no haber recibido invitación alguna como hubiese sido lo normal en tales casos, no teniendo por oportuno acudir a los sitios donde no se me invita».

Es decir que el señor Serrano quiere ahora justificarse ante la opinión y subsanar la lamentable falta que comentamos, diciendo que no asistió al acto porque estaba de luto y después porque no fué invitado.

No fuimos organizadores del acto, lo fueron unas piadosas damas que han evidenciado así sus sentimientos cívicos y patrióticos; pero entendemos que no es disculpa ni el luto ni la falta de invitación personal cuando se trata de honrar la memoria de los que sucumbieron heroicamente en el cumplimiento de su deber frente a la criminal revuelta y a la sedición y cuando el que tales disculpas ofrece es el representante legítimo en Cartagena de la autoridad y del Poder legalmente constituido a cuyos defensores se trataba de homenajear.

Además, la invitación se hizo general en toda la prensa para todos, y hasta se anunció también el lugar reservado a las autoridades dentro del templo.

Y lo mismo que respondieron espontáneamente a esa general invitación las dignas autoridades militares y las demás civiles, las entidades oficiales y particulares y el pueblo patriota en masa, debió hacer lo propio el Ayuntamiento si hubiese sabido y querido cumplir con el elemental deber de ciudadanía a que estaba obligado.

Señor Alcalde, los motivos alegados en su carta no le justifican de falta tan grave, ya que ya sabemos

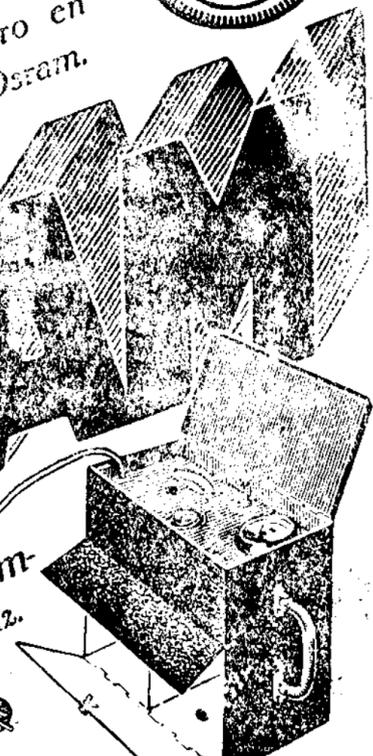
El rendimiento es lo que importa

Cuanta más luz dé por wattio consumido, tanto mejor la lámpara y tanto más barata su luz. El Fotómetro Osram, de comparación fotográfica, rigurosamente imparcial, demuestra a los consumidores de luz el ahorro en Pesetas que realizan las lámparas Osram.



Rechace las lámparas de luz pobre

Fotómetro Osram - fidel contraste de la luz.



AL CAUDILLO DE ESPAÑA

¡PRESENTE Y DELANTE!

Caudillo providencial de una Patria redimida, ¡a ti debes a tu vida ni al amor de un nuevo hogar!

Deja el lecho, noble astur, ¡fá un rugido en Covadonga! mientras la Dama componga una «espada» y una «cruz».

¡De justicia! toledana ha de ser la espada tuya, y la cruz que se construya un Cristo en madera hispana.

¡Rumbo a la España inmortal!... Termine la trayectoria que trazan con luz de gloria los bisoños de la «JAP».

JUSTICIA... ¡(en oriente brilla!)
AMOR... ¡(palacio y cabañal!)
PAZ a todos... ¡Viva España!
¡Paso al Héroe de Castilla!

J. CARRILLO ORTUÑO

DE SOCIEDAD

LOS QUE VIAJAN

A Lorca, el letrado don Miguel Rodríguez Valdés.

—De Madrid, el diputado provincial don Juan Dorda e hijo.

—A Madrid, el Ingeniero Director de las Obras del Puerto don Vicente Maeso.

NOTAS VARIAS

En la iglesia del barrio de Peral se celebró el domingo en la tarde el matrimonial enlace de la bella y distinguida señorita Ascensión Córdoba Garrido con nuestro amigo e l joven radiotelegrafista de la marina mercante don Luis de León Córdoba.

La novia vestía elegante traje de calle.

Bendijo la unión el Rector de dicha iglesia don Antonio Riquelme.

Fueron padrinos don Hilario Manchón y su esposa, tíos del novio.

La boda se celebró en la intimidad por el reciente luto de la contrayente.

Los nuevos esposos han marchado a Málaga y Madrid. Les deseamos eternas venturas.

—En Sevilla donde real le ha dado a luz un hermoso niño donña Carmen Cervera, esposa del culto abogado don Manuel Ramos.

Reciban nuestra enhorabuena los dichosos padres que hacemos extensiva a sus abuelos los Excmos. señores de Cervera.

—La Presidenta de la Asociación de Nuestra Señora del Carmen y Junta de señoras de la misma nos ruegan hagamos público su agradecimiento a todos cuantos tan generosamente han contribuido a la celebración del funeral por las víctimas de la revolución.

—Ha sido nombrado segundo jefe de la Base Naval de Ferrol el contratmirante de la Armada don Antonio Azorola, tan estimado en esta ciudad donde desempeñó importantes cargos.

—Ha sido destinado a Murcia el capitán del Cuerpo de Asalto don Alfonso Beriso.

ENFERMOS

Se encuentra enfermo el comerciante de esta plaza don Blas Davia.

—Se halla enfermo de algún cuidado el médico don Pedro Gal.

LETRAS DE LUTO

En Madrid ha fallecido el general de Artillería don Adrián Riestra, que estaba emparentado con distinguidas familias cartageneras. Descanse en paz.

Las obras para remediar el paro

En carta enviada por nuestro distinguido amigo el diputado de Acción Popular don Federico Salomón al Presidente de la Diputación provincial, relaciona todas las obras públicas aprobadas hasta ahora por la Junta del Paro, para la provincia de Murcia entre las cuales figura, como ya conocen nuestros lectores, la construcción de un Sanatorio Antituberculoso en el campo de Cartagena cuyo presupuesto es de 750.000 pesetas.

Termina diciendo el señor Salomón en la referida carta lo siguiente que creemos interesante reproducir:

«La totalidad de las cantidades que nos han sido concedidas hasta el presente asciende a 2.331.111 ptas., y el máximo que Murcia podía pedir dado su porcentaje de parados era 1 millón 800.000 pesetas; con lo cual queda acreditado que Murcia ha sido beneficiada al distribuir las cantidades votadas en las Cortes para atenuar el paro obrero.

Aunque ya quedan pocas cantidades a repartir, espero que todavía la benevolencia de la Junta nos permita alcanzar alguna otra suma para nuestra provincia.

Llamo a usted especialmente la atención sobre la absoluta necesidad de que antes del 15 de noviembre